

**CUADRIGENTÉSIMA QUINCUGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD
DEL 12 DE MARZO DEL 2020**

ORDEN DEL DÍA

CARGA LECTIVA PARA EL SEMESTRE 2020-I

Acuerdo N° 034-2020

El Doctor Arquitecto Pablo Cobeñas Nizama, Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la FAU expone la propuesta de la Carga Académica general docente-curso para el semestre 2020-I, para la carrera de Arquitectura con un total de 2,133 horas lectivas, poniéndolo a consideración del Consejo de Facultad. Luego de absolver consultas y dudas, el Consejo acordó:

- a. *Aprobar la Carga Académica Lectiva 2020-I.*
- b. *Remitir la aprobación de la Carga Lectiva 2020-I ante el Rectorado para su ratificación por Consejo Universitario.*

PROPUESTA COMISIÓN DE MATRÍCULA

Acuerdo N° 035-2020

Vista la propuesta de la Comisión de matrícula 2020-I, presentada por el Doctor Arquitecto Laurente Gutiérrez Talledo, Director de la Escuela Profesional de Arquitectura, mediante oficio N° 049-2020-EPA-D, sustentando su necesidad por la presentación de solicitudes de los estudiantes, para la matrícula de asignaturas, de casos especiales, que requieren asesoramiento y solución. El Consejo acordó:

- Aprobar la propuesta de la Comisión de matrícula 2020-I de la FAU, con los siguientes miembros:*
- *Dr. Arq. Laurente Jesús Gutiérrez Talledo (Presidente).*
 - *Arq. Eduardo Cabrejos Bermejo (Ofic. De Registros y matrículas FAU).*
 - *Arq. Martín Libio Lecaros (EPA).*
 - *Arq. Jorge Bendezú Zumaeta (EPA).*

SOLICITUD DUPLICADO DIPLOMA DE TÍTULO PROFESIONAL

Acuerdo N° 036-2020

Visto el Oficio N° 058-2020-FAU-GyT, con fecha 28 de febrero de 2020, de la oficina de Grados y Títulos de FAU, respecto a la solicitud de duplicado del diploma del Título Profesional en Arquitectura a favor de la Srta. Blanca Carolina Polanco Guerrero, el consejo acordó:

- a. *Aprobar la solicitud de la señorita Blanca Carolina Polanco Guerrero, para la expedición del duplicado del diploma del Título Profesional en Arquitectura.*
- b. *Solicitar al Consejo Universitario se expida el duplicado del diploma del Título Profesional en Arquitectura a la señorita Blanca Carolina Polanco Guerrero, dado que cumple con los requisitos normados en el artículo 5°, de la Resolución de Asamblea Nacional de Rectores N° 1895-2006-ANR de fecha 25 de mayo de 2006.*

SOLICITUD ANULACION DE NOTA DE ESTUDIANTE

Acuerdo N° 037-2019

Visto el Oficio N° 035-2019-EPA presentado por el Doctor Arquitecto Laurente Gutiérrez Talledo, Director de la Escuela Profesional de Arquitectura FAU, con la solicitud de opinión de anulación de nota de asignatura (AU1011) Taller Integral X del estudiante Franco Antonio Saldaña Velasco (201110919). La EPA señala que:

+ En el Silabo de la asignatura indicada, se encuentran establecidos 10 criterios de evaluación, entre ellos: participación, puntualidad, cumplimiento de los requerimientos de entrega, y otros, que deben haber sido considerados por el docente titular y que no se encuentran cuestionados en la solicitud. En dicha asignatura se hace un seguimiento permanente al alumno y la nota final no obedece a exámenes sino a avances y resultados del proyecto encargado, que por la calificación obtenida, es evidente que no ha cumplido. Se está apelando a una situación no contemplada en el silabo correspondiente.

+En el Reglamento de Evaluación Académica de Estudiantes de la URP, en su Art. 55° el motivo de la solicitud no se encuentra entre ellas.

+ El retiro de la asignatura tiene un plazo de tres semanas desde iniciado el semestre académico; caso contrario, se considera matriculado para todos sus efectos.

La EPA considera, por lo expuesto, que la solicitud es improcedente, salvo mejor parecer, el Consejo de Facultad, luego de debatir sobre el tema acordó:

Solicitar al estudiante, gestionar la anulación con el docente responsable del curso de Taller Integral X (AU1011), caso contrario solicitar reconsideración en la instancia superior, Vicerrectorado Académico.

SOLICITUD RECONOCIMIENTO DEL GRUPO “ENTRE ARQUITECTOS”

Acuerdo N° 038-2019

Visto el documento presentado por el Sr. Felipe Padilla Huihua, con código 201211188, representante del grupo “Entre Arquitectos”, solicita su reconocimiento, indicando que es integrado por estudiantes y ex estudiantes de la FAU, que vienen trabajando desde 2018, como un laboratorio de proyectos en cumplimiento por lo establecido en el Capítulo VII, Artículo 166°, inciso b) y d), Artículo 168°, Artículo 192° del Estatuto de la Universidad Ricardo Palma. Indica que entre sus principales pilares está investigar, y generar plataformas de divulgación de información mediante conferencia, publicaciones, etc., este Consejo acordó:

- a. *Solicitar a la agrupación “entre arquitectos” que coordinen sus actividades con el Arq. Max Soriano, Jefe de la oficina de Proyección y extensión social.*
- b. *Acotar que, no se puede denominar arquitecto legalmente a quien no lo es, y solicitar la opinión legal del Dr. Ing. Manuel Prado Meza.*

CONCURSO ACONDICIONAMIENTO DE TALLERES PARA LA FAU

Acuerdo N° 039-2019

El Doctor Arquitecto Pablo Cobeñas Nizama, Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la FAU, propone la realización de un concurso para el diseño y acondicionamiento de los talleres para la FAU, ubicados en el espacio paralelo y contiguo a la carretera Panamericana, solicita al tercio la realización de la convocatoria y difusión del concurso, propone la creación de una Comisión consultora para la elaboración de las bases, integrado por los arquitectos siguientes: Dr. Arq. Oswaldo Velásquez Hidalgo, Dr. Arq. Roberto Chang Chao y Arqta. Soledad Herrera García. El Consejo de Facultad acordó:

- a. *Aprobar la propuesta del concurso para el diseño e implementación de talleres para la FAU.*
- b. *Aprobar la Comisión consultora con los arquitectos integrantes:
Dr. Arq. Oswaldo Velásquez Hidalgo
Dr. Arq. Roberto Chang Chao
Arqta. Soledad Herrera García*
- c. *Solicitar al tercio estudiantil la realización de la convocatoria y difusión del concurso.*

Siendo las 12.30 pm horas y sin más que tratar, se dio por concluida la sesión.



Arq. Carla Magaly Rebagliatti Acuña
Secretaria Académica y
Secretaria del Consejo de Facultad



Dr. Arq. Pablo Cobeñas Nizama
Decano y Presidente
del Consejo de Facultad